



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. N°: 7/2005

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2005.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 30/05, con motivo de la propuesta de realización del **Seminario “Asesoría General Tutelar y Fuero Contravencional y de Faltas”**

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a una destacada docente y experta en esta materia, que desarrollarán en varias reuniones dicha temática.

Que esta actividad del Centro de Formación Judicial redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, y puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Apruébase la realización del **Seminario “Asesoría General Tutelar y Fuero Contravencional y de Faltas”**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art. 2°: La docente dictará el curso *ad honorem*.



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial y por su intermedio a los interesados, hágase saber a la Dirección Contable y publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 7/05

Fabiana Haydee Schafrik Jorge Atilio Franza

José Osvaldo Casás

Estela M. Ferreirós

Carlos Alberto Gherzi



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RESOLUCION N° 7/2005.

ANEXO I

• Actividad	Seminario “Asesoría General Tutelar y Fuero Contravencional y de Faltas”
• Destinatario/s	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	4 (cuatro) horas
• Fecha/s	Días martes 3 y 10 de mayo de 2005
• Horario	16:00 a 18:00
• Lugar	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1° Piso
• Regularidad	100% de asistencia. Constancia en el legajo de asistencia.
• Docente/s	Dra. María de los Angeles Baliero de Burundarena.
• Honorarios docentes	-

PROGRAMA

- La Asesoría General Tutelar-Marco constitucional y Normativo.-La ley 21.- Funciones.-Actividad Judicial y extrajudicial.-Relaciones Institucionales.-El Consejo de Niños/as y Adolescentes.- La ley 1156.-
- La Asesoría General Tutelar y el Fuero Contravencional y de Faltas.-La ley 1287.- La ley 1330.- La ley 114.-La Resolución AG N° 164/03.- Las contravenciones. Intervenciones extrajudiciales de la Asesoría General Tutelar para la “Protección Integral de Derechos”. Medidas de Protección Especial.